



III Congresso Internacional do OBSERVARE
17-18-19 de Maio 2017 | Fundação Gulbenkian

BEYOND BORDERS
People, spaces, ideas

PARA ALÉM DAS FRONTEIRAS
Pessoas, espaços, ideias

A PESOA COMO SUJEITO DA VIDA INTERNACIONAL

DR. RAFAEL CALDUCH CERVERA¹

Introducción

Abordar el tema de la persona como sujeto de la vida internacional es un reto intelectualmente atractivo pero a la vez complejo. Por esa razón sería arriesgado por mi parte alcanzar conclusiones definitivas en esta intervención. Sin embargo, no renuncio a compartir algunos hechos y reflexiones que me permitan formular nuevas líneas de investigación sobre este tema.

Efectivamente es un reto intelectualmente atractivo porque nos obliga a reflexionar en contra de las corrientes dominantes en la Teoría de las Relaciones Internacionales y, en general, en las ciencias sociales. En otras palabras, nos exige ser académicamente heterodoxos.

Pero también es un reto complejo por dos evidentes razones. En primer lugar porque la sociedad internacional está inmersa en un proceso de cambio estructural debido al proceso de globalización como una de sus fuerzas dominantes, aunque todavía no exista un consenso científico sobre las características y el alcance de este proceso. En segundo término, porque no existe un modelo teórico claro que explique las funciones que desempeña la persona como sujeto activo de la realidad internacional, lo que provoca un alto grado de incertidumbre en el análisis de sus conductas internacionales.

1. El liderazgo en perspectiva histórica: caudillos y profetas frente a monarcas y papas

Durante la mayor parte de la historia de la Humanidad, las mayorías sociales estuvieron dominadas y dirigidas por grupos de élite minoritarios, que ejercieron el poder y la autoridad sobre sus pueblos basándose en el control de medios tan distintos como la fuerza militar, la religión, los recursos económicos, el conocimiento o las artes.

En otras palabras, las masas sociales fueron *objetos de la historia* decidida e impuesta por las élites, que legitimaron su dominación mediante ideologías de raíces religiosas, costumbres ancestrales y vínculos de clan, tribales o étnicos.

Por ello la historiografía oficial fue en gran medida el relato de las decisiones y acciones de los líderes que surgieron y dirigieron a las élites dominantes y a través de ellas controlaron la acción histórica de las masas. Estos líderes fueron personas que por su carisma, por derecho sucesorio o por ambas cir-

¹ Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad Complutense de Madrid.



cunstances, alcanzaron una posición dominante que les permitió influir en el devenir de los pueblos que dirigieron y los estados que gobernaron, influyendo así en el rumbo de la Historia.

Entre las diferentes categorías de liderazgo destacaron dos: el caudillo y el profeta. El primero debía su protagonismo histórico al ejercicio de un liderazgo absoluto sobre el poder militar, especialmente en las guerras, que terminaba extendiéndose al ejercicio del poder político. Personajes históricos como Alejandro Magno; Julio César o Gengis Kan, constituyen prototipos de caudillaje.

La otra categoría relevante fue la de los profetas, personas que alcanzaron y ejercieron un poder religioso que terminaron por convertir en poder político. Los ejemplos de Abraham (*Ibrahim*); Moisés (*Moshé*) o Mahoma (*Muhammad*) son representativos de esta categoría.²

A medida que las sociedades se fueron desarrollando y las organizaciones políticas estatales se fueron consolidando, los liderazgos basados en el caudillaje y el profetismo se revelaron demasiado breves para garantizar históricamente la continuidad del poder político o religioso.

Fue necesario institucionalizar y legitimar el ejercicio de tales poderes a través de las generaciones creando nuevas estructuras, los Estados y las Iglesias. Durante la Baja Edad Media y la Edad Moderna aparecen las categorías de las monarquías absolutas y las jefaturas eclesiásticas tratando de unificar o, al menos, establecer un control institucional del poder político y del poder religioso.³ El caso paradigmático sería el de la consolidación de los Estados Pontificios con el Papa al frente de los mismos, experiencia que recrearía Enrique VIII de Inglaterra con la creación de la Iglesia Anglicana.

Este proceso de institucionalización de ambos poderes contribuyó en gran medida a una progresiva despersonalización de la historiografía ya que junto al monarca o al dirigente religioso, aparecieron una serie de grupos e instituciones que intervenían colectivizando tanto las decisiones como las acciones de los estados y las iglesias. Con ello se facilitó el tránsito histórico hacia la democratización en el ejercicio del poder político, tal y como emergió de las revoluciones francesa y americana. No ocurrió lo mismo con las principales instituciones religiosas (Iglesias) cuyas estructuras se mantuvieron dominadas por el dogma y el control ejercido por las élites jerárquicas sobre sus fieles o creyentes.⁴

El siglo XVIII no sólo fue *el siglo de las luces*, del racionalismo y la difusión enciclopédica del conocimiento científico, también fue el siglo de la irrupción de *las masas como protagonistas de su propia historia*.

Es el inicio de un período en el que las masas capitalizarán la creación revolucionaria de regímenes políticos basados en la nueva legitimidad democrática; del proceso descolonizador; del capitalismo cimentado sobre la producción y el consumo masivos, con el inevitable corolario de un sistema crediticio y financiero extendido a amplias capas sociales; de la alfabetización masiva como instrumento de una popularización cultural cuya expresión más inmediata será la creciente difusión de la prensa de masas.

Es la etapa en la que la guerra, realizada por ejércitos de reclutamiento obligatorio, moviliza la totalidad de recursos humanos y materiales de las sociedades convirtiéndolas en fundamento y fin de una violencia colectiva sin límites, cuya máxima expresión será el uso de armas de destrucción masiva.

² Excluimos los casos de Jesucristo y de Siddharta Gautama (Buda Gautama) por tratarse de líderes religiosos cuyas enseñanzas y biografía no acreditada que ejercieran poder político.

³ Una de las diferencias relevantes entre las monarquías absolutistas de la Edad Moderna y las monarquías autocráticas de la Antigüedad o la Edad Media radica en que las primeras fundamentaban su legitimidad política originaria en el derecho divino pero negaban la deidad del monarca, mientras que en éstas últimas el propio monarca era una deidad con lo que su poder político era al mismo tiempo un poder religioso.

Esta unidad entre el poder político y el religioso se encuentra también en el origen del Islam, ya que en la religión musulmana la *umma* (comunidad de creyentes) es al mismo tiempo la comunidad religiosa y la política, motivo por el que el califa (*jalifa*) ejerce ambos poderes de forma indisoluble.

⁴ La Iglesia Católica de Roma fue la primera que institucionalizó históricamente el ejercicio del poder religioso y colectivizó decisiones tan importantes como la sucesión en el Papado. Sin embargo, la atribución exclusiva al Papa de las potestades de establecer dogmas religiosos y legitimar la entronización o la excomunión de los monarcas cristianos le confirió una supremacía doctrinal cuasi-absoluta en la Cristiandad y un poder político efectivo sobre los propios monarcas. Por otro lado, la teocracia chiita que gobierna Irán y el fracasado intento de crear el Estado Islámico de Irak y el Levante, demuestran que esta realidad sigue viva en el mundo islámico en pleno siglo XXI.



Es el comienzo de la transformación de las sociedades fragmentadas por clanes, etnias, castas y estamentos en las sociedades unificadas bajo el ideal de la *nación*, el *pueblo* o la *clase social*, como pilar de una nueva realidad estatal única, categórica y, en el límite, absoluta frente al individuo convertido simultáneamente en ciudadano, obrero, consumidor, soldado o público.

De este modo se produjo una ruptura entre las fuentes de legitimación del poder político y del poder religioso. La primera derivaba de la voluntad de los ciudadanos, mitificada en la nación y expresada a través de elecciones, mientras que la segunda seguía emanando de la voluntad divina traducida en un derecho natural de alcance universal.

En los países occidentales, semejante discrepancia se resolvió mediante el principio jurídico-político de la separación entre la religión y el Estado. Sin embargo, semejante principio resultó difícil de incorporar en aquellos países cuyas raíces religiosas y/o culturales vinculaban indisolublemente ambos poderes. Junto a los países con religión musulmana merecen citarse los de Japón y China hasta la primera mitad del siglo XX.

2. Del reconocimiento jurídico de la persona en el Estado a su reconocimiento jurídico internacional.

Como ya se ha indicado, las revoluciones francesa y americana convirtieron a los súbditos en ciudadanos al conferirles unos derechos personales de carácter político y civil reconocidos constitucionalmente.⁵ Se inició así la senda por la que ha discurrido durante los últimos dos siglos el protagonismo jurídico y político de las personas individuales en el seno de los estados.

Originariamente se trataba de la atribución en el ámbito de la soberanía estatal de la subjetividad jurídica, con su correspondiente capacidad de obrar legal y políticamente, a las personas que reunían ciertas condiciones sociales, económicas y culturales que conformaban lo que generalmente se conocen como *clases medias*.

Pero debió recorrerse un largo camino, todavía inconcluso en el siglo XXI, para que los derechos ciudadanos se extendieran al resto de la sociedad. Las masas obreras y campesinas tuvieron que desarrollar una movilización activa, no exenta de violencia, durante el siglo XIX para lograr que se les reconocieran tales derechos.

Incluso entonces, la mitad de las sociedades, integrada por las mujeres, siguió quedando excluida de sus derechos políticos hasta principios del siglo XX. Todavía en la actualidad los derechos básicos de las mujeres siguen siendo ignorados o restringidos en casi dos tercios de la Humanidad.

Esta reflexión histórica sobre el lento proceso de expansión del reconocimiento de la persona como sujeto decisivo de la vida en el seno de los estados, resultaba necesaria para comprender los casi dos siglos que mediaron entre las revoluciones de finales del siglo XVIII y la Declaración Universal de los derechos humanos de 1948.

Con ella se produjo el salto jurídico necesario para convertir a la persona en sujeto de derechos y obligaciones en el contexto de una sociedad internacional de alcance mundial.⁶ Al amparo de la Declaración Universal y de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Sociales, Económicos y Culturales de 1967, se adoptaron numerosas declaraciones y convenios regionales que terminaron por consolidar una amplia cobertura jurídica internacional a las personas individuales, garantizando así su incuestionable protagonismo internacional.

⁵ Para la Revolución francesa véanse: la Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y la Constitución de 1791 (Títulos I, II y III). http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf Para la Revolución americana véanse las diez primeras enmiendas de la Constitución de 1787, conocidas como el Bill of Rights, ratificadas el 15 de Diciembre de 1791. <https://www.archives.gov/espanol/constitucion.html> (consultados 14/04/2017)

⁶ Con anterioridad a la Declaración Universal se adoptaron con carácter excepcional normas jurídicas internacionales que atribuían ciertos derechos y obligaciones internacionales a las personas en las que concurrían ciertas condiciones o circunstancias particulares. Por ej. los Arreglos internacionales para la protección de refugiados de 1922, 1924, 1926 y 1928 junto con la Convención de 1933. También resultan significativas las Convenciones de Ginebra de 1864, 1906 y 1929 destinadas a regular la protección de los prisioneros y heridos de guerra.



No menos importante fue el desarrollo de las normas internacionales dirigidas a la protección de las personas en los conflictos bélicos. Es el denominado derecho internacional humanitario, regulado por las cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos adicionales de 1977, al que hay que agregar el sistema de internacional de protección de los refugiados tal y como quedó regulado por la Convención de 1951 y su Protocolo adicional de 1967.

Una tercera categoría de normas internacionales se orientó a proteger a las personas en su dimensión migratoria, especialmente por causas económicas y laborales. A la amplia actividad regulatoria realizada por la Organización Internacional del Trabajo desde su creación en 1919, hay que agregar más recientemente la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, aprobada en 1990. De nuevo nos encontramos con un conjunto articulado de instrumentos jurídicos que establecen y garantizan en la vida internacional la subjetividad de las personas individuales.

Por último, y sin ánimo de exhaustividad, hay que señalar las normas internacionales que atribuyen responsabilidad penal a las personas por sus actividades ilícitas. Destaca especialmente la creación de la Corte Penal Internacional cuyo Estatuto establece en su art. 1 su jurisdicción “sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional”, crímenes que son recogidos en el art. 5: a) el de genocidio; b) los de lesa humanidad; c) los de guerra y d) el de agresión.⁷

Parece claro que en la actualidad, la persona goza de una reconocida subjetividad jurídica internacional que se extiende por áreas tanto de la legalidad civil (derechos humanos; refugio y asilo; derechos migratorios) como penal, aunque la plena efectividad de dicha subjetividad jurídica todavía está sustancialmente condicionada y limitada en su aplicación por el ejercicio de la soberanía estatal.

En este sentido merece destacarse por su excepcionalidad histórica la creación de la ciudadanía europea, regulada por primera vez en los arts. 8 a 8E del Tratado de Maastricht de 1992, y que atribuye el ejercicio directo de una diversidad de derechos políticos y civiles respecto de instituciones supranacionales y al margen o por encima de la soberanía estatal.⁸

3. El proceso de globalización y la sociedad virtual

Enfrentados al mundo de comienzos del siglo XXI y huérfanos en buena medida de las herramientas teóricas que nos permitan reconocer los nuevos sucesos de aquellos otros arraigados en tendencias históricas precedentes aunque con novedosas manifestaciones, la primera cuestión que planteo es saber si el fenómeno denominado *globalización* constituye el fundamento para una nueva y emergente sociedad internacional o simplemente es un nuevo estadio de evolución en la sociedad internacional del siglo XX.

Para dar una respuesta adecuada resulta necesario delimitar con precisión el concepto teórico de *globalización*.⁹

⁷ La tipificación de estos delitos se establece en los arts. 6 a 8 bis.- *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional* aprobado en 1998 y que entró en vigor en 2002. <https://www.icc-cpi.int/resource-library/Documents/RS-Esp.pdf> (consultado 12/04/2017)

⁸ Diario Oficial de las Comunidades Europeas C191 de 29 de Julio de 1992.- <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:1992:191:FULL&from=EN> (consultado 15/04/2017)

⁹ Existe un amplio debate teórico sobre la naturaleza y alcance de la globalización. McGrew señala dos tendencias: los hiperglobalistas y los escépticos. Otros autores se concentran en la dimensión del fenómeno, diferenciando entre los que destacan su carácter multidimensional y los que subrayan su unidimensionalidad. Finalmente hay quien distingue entre el debate público y el debate académico atribuyendo al primero una carga ideológica denominada globalismo.

GARCÍA SEGURA, C.- “La globalización en la sociedad internacional contemporánea: dimensiones y problemas desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales”.- *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 1998*.- Edit. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao, 1999; págs. 315-350.

www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/1998/1998_7.pdf (consultado 15/04/2017)

FERNÁNDEZ SANTILLÁN, J.- “Global Politics”.- *Mexican Law Review*, vol. V, n° 2 (January-June, 2013); págs. 333-371

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/mexican-law-review/article/download/7784/9759> (consultado 15/04/2017)

MCGREW, A.- “Globalization and Global Politics”.- Baylis, J.; S Smith, S.; Owens, P. (ed.).- *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations*.- Edit. Oxford University Press. 5ª edición; Oxford, 2010; págs. 14-31.

AMPUJA, M.- “The Media and the Academic Globalization Debate. Theoretical Analysis and Critique”.- *Academic Dissertation*.- *Media and Communication Studies Research Reports*, 2 (2010); 334 págs.



Una revisión de la literatura científica sobre la globalización nos muestra autores como Wallerstein; Giddens; Gilpin o Scholte, que consideran la globalización el estadio o etapa histórica sucesora de la sociedad mundial fraguada durante los siglos XIX y XX. Estos autores centran sus análisis en los efectos que la globalización genera tanto en el seno de los estados y sociedades como en el contexto mundial. Sin embargo no profundizan en las causas que han provocado el surgimiento de la globalización como una nueva etapa histórica transnacional, bien porque las ignoran o bien porque consideran que son una continuidad de las mismas que provocaron la mundialización previa de las relaciones internacionales.¹⁰

Otros autores como Cox; Held; Robertson o Beck, reflexionan sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el proceso globalizador como nuevo fenómeno histórico. En esta corriente existe una amplia coincidencia sobre la existencia de la globalización económica y cultural, pero sólo algunos autores agregan también las dimensiones política (gobernanza global), ecológica y psicológica.¹¹

No obstante, una reflexión más detallada y profunda demuestra que las principales características que se atribuyen a la globalización y las dimensiones a las que se extiende este proceso, no responden a una mera inercia histórica heredada de los siglos precedentes, ni tampoco a una concurrencia de factores surgidos de forma espontánea, circunstancial y aleatoria.

Avanzo la idea de que la dinámica global surge por el impacto de unos avances científico-tecnológicos muy concretos en el substrato social que ha provocado un avance innovador en la comunicación humana y cuyos efectos están alterando las estructuras políticas, económicas y culturales tanto a escala nacional como internacional.¹²

Dado que no existe todavía un consenso científico sobre el concepto de globalización, definiré el significado que le atribuyo en mi análisis a partir de la constatación de hechos verificables y no de una mera reflexión especulativa.

Considero la globalización como *el proceso caracterizado por el desarrollo de una acelerada y descentralizada interdependencia compleja a escala mundial como resultado de la nueva comunicación social interactiva, generada por la combinación de Internet y los sistemas de telecomunicaciones móviles, que impulsa la emergencia histórica de una sociedad virtual basada en el individualismo masivo.*

De acuerdo con esta formulación, nuestro supuesto teórico es que la globalización surge como resultado de la combinación de un nuevo medio de comunicación, Internet, que operando sobre unos nuevos sistemas de telecomunicaciones móviles se ha extendido por una sociedad internacional que ya tenía un alcance mundial en las relaciones estratégicas, económicas, de transportes y de comunicaciones, pero que todavía sigue fragmentada política y culturalmente.

Efectivamente Internet (World Wide Web) constituye un nuevo medio de comunicación distinto de los que existían y que permite un salto cualitativo en la comunicación humana. Ello es así porque en Internet concurren cinco características que no se dan en ningún otro medio de comunicación. Estas características son: 1) posee una estructura en red de alcance mundial, que genera una descentralización comunicativa que ya resulta imposible controlar plenamente por los estados; 2) permite la transmisión de información instantánea, barata y en cantidad prácticamente ilimitada; 3) admite simultáneamente la comunicación interindividual y de masas; 4) acepta el uso simultáneo de todos los lenguajes relevantes en la comunicación humana (escrito, oral, visual, matemático, iconográfico, etc.), y 5) posibilita la interactividad comunicativa.

¹⁰ Entre estos autores podemos citar a Wallerstein, Giddens; Gilpin o Harvey.

WALLERSTEIN, I.- *Historical Capitalism*.- Edit. Verso. Londres, 1983.

GIDDENS, A.- *The Consequences of Modernity*.- Edit. Standford University Press. Standford, 1990.

GILPIN, R.- *Global Political Economy*.- Edit. Princeton University Press. Princeton, 2001.

SCHOLTE, J. A.- *Globalization. A Critical Introduction*.- Edit. Plagrave Macmillan. Basingstoke, 2005.

¹¹ COX, R.; Sinclair, T.- *Approaches to World Order*.- Edit. Cambridge University Press. Cambridge, 1996.

HELD, D.- *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*.- Edit. Paidós. Barcelona, 1997.

ROBERTSON, R.- *Globalization, Social Theory and Global Culture*.- Edit. Sage Publications. Londres, 1992.

BECK, U.- *¿Qué es la globalización?. Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*.- Edit. Paidós. Barcelona, 1998.

¹² Un proceso análogo se produjo a partir del siglo XVIII como consecuencia de la concurrencia de los avances científicos promovidos por el racionalismo ilustrado, la revolución tecnológica de la industrialización y la consolidación de unas clases medias urbanas que dieron como resultado el desarrollo de la comunicación de masas que ha imperado durante los siglos XIX y XX.



La potencialidad que para la comunicación humana permitía Internet, se vio inicialmente condicionada por la barrera que supuso el sistema de telecomunicaciones con terminales fijas. El desarrollo tecnológico espacial aplicado a las telecomunicaciones junto con los avances informáticos (hardware y software) de las terminales móviles, permitieron aplicar y utilizar la comunicación por Internet de forma personalizada y sin limitaciones espacio-temporales.

En semejantes circunstancias, el proceso de masificación transnacional en el acceso y uso de Internet se aceleró con un ritmo que no ha tenido precedentes históricos en otros medios de comunicación. De acuerdo con las estadísticas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, entre 2000 y 2015 el porcentaje de usuarios sobre el total de la población mundial pasó del 6,5 al 43 %.¹³

Ello significa que aproximadamente la mitad de la Humanidad utiliza este nuevo medio de comunicación, aunque el grado de penetración social es notablemente distinto entre países, culturas y continentes. Se han sentado las bases para una nueva forma de sociedad, la *sociedad virtual*, basada en la conectividad comunicativa directa, instantánea, mundial, masiva y multidimensional entre las personas. Una sociedad que resulta diferente de aquellas organizadas históricamente a partir de su asentamiento sobre un territorio definido por sus fronteras, articuladas políticamente en el Estado y cohesionadas mediante el uso de una lengua y una religión comunes.

Esta nueva sociedad es la sociedad virtual, una sociedad construida a partir de unas relaciones comunicativas que desencadenan contradictorias dinámicas transnacionales de agregación e integración política, económica y cultural, de una parte, pero también de fragmentación, tensión y radicalización de otra.

La sociedad virtual presenta ya unas características propias que podemos estudiar y constatar. Se trata de una sociedad deslocalizada, basada en flujos constantes de comunicación interactiva que se producen al mismo tiempo entre las personas individuales y de forma masiva, está esencialmente descentralizada en su organización y funciones, dificultando su institucionalización y control transnacionales, carece de unos valores comunes y unas pautas de conducta dominantes y está decisivamente dominada por la inmediatez de la comunicación que distorsiona los procesos de decisión y actuación humana tanto individual como colectivamente.

La nueva sociedad virtual todavía no ha logrado desplazar o sustituir a las sociedades de masas tradicionales, pero su existencia provoca ya importantes disfunciones en éstas al acentuar la complejidad de las relaciones humanas, obligadas a desarrollarse al mismo tiempo en dos niveles sociales diferentes: a) el de la realidad material con límites espacio-temporales bien definidos y b) el de una realidad construida y constantemente modificada mediante una narrativa generada por una nueva comunicación interactiva, masiva y transnacional.¹⁴

Desde esta perspectiva, el debate académico y mediático sobre las ventajas y desventajas que produce esta nueva sociedad virtual, aunque resulta importante para investigar su impacto inmediato y evaluar las posibles consecuencias en la vida internacional a medio y largo plazo, todavía carece de las suficientes evidencias y perspectiva histórica para extraer conclusiones definitivas que justifiquen las ideologías y actitudes que a favor o en contra de la globalización están proliferando.¹⁵

¹³ International Telecommunications Union.- *Measuring the Information Society Report 2016*.- Ginebra, 2016; págs. 177 a 214.
<http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/misr2016/MISR2016-w4.pdf> (consultado 15/04/2017)

¹⁴ Uno de los rasgos característicos de las culturas antiguas era la integración indiferenciada de las dimensiones emocional y racional de los seres humanos, a través de la construcción de una narrativa mítica, cosmogónica y trascendente de la realidad tanto material como social. La irrupción del conocimiento científico, en abierta contradicción con el mito y la religión, provocó la progresiva diferenciación en las culturas contemporáneas de las dimensiones emocional y racional de las personas, relegando la ciencia al ámbito racional y el arte al emocional. De este modo los procesos de modernización de las sociedades implicaron una creciente disociación, tanto en la personalidad individual como en la identidad cultural colectiva, entre la cognición y la emoción, la acción y la vivencia, la realidad immanente y la imaginación trascendente.

¹⁵ La aparición de un movimiento internacional anti-globalización es un ejemplo significativo de la manipulación ideológica del debate académico sobre el proceso globalizador.



4. El individualismo masivo y su impacto en la vida internacional

La sociedad virtual, tal y como la hemos descrito, descansa en la progresiva expansión del *individualismo masivo*, entendido como una nueva configuración de la personalidad de los individuos que afecta tanto a sus percepciones de la realidad como a sus conductas y sus formas de relación grupal.

Para comprender la naturaleza innovadora de este fenómeno y su impacto en la vida internacional, debemos realizar previamente una breve reflexión sobre los procesos dinámicos de creación de ciertos actores internacionales a partir de las conductas individuales.

En 1979 James N. Rosenau publicó un artículo en la revista canadiense *Études Internationales*, titulado: *Le touriste et le terroriste ou les deux extrêmes du continuum transnational*, en el que identificaba dos procesos de agregación de las interacciones entre las que denominaba micro-unidades, de las que los individuos constituyen una de sus categorías aunque no la única. A estos procesos los denominó: *agregación accidental y agregación deliberada*.

“L'agrégation accidentelle survient quand une multiplicité de micro-unités manifestent un comportement identique pour satisfaire leurs finalités personnelles propres. Chaque action est destinée à servir les besoins de chaque micro-unité ou à faire progresser ses objectifs individuels. Mais comme les actions sont similaires même si les besoins et les objectifs sont différents, il est possible de faire la somme des actions individuelles. Si la somme a des conséquences pour le fonctionnement de l'une ou l'autre macro-unité, cette somme finira par être reconnue et soulignée par les porte-parole des macro-unités. Une fois que cela se traduit par l'émergence d'un macro-phénomène, celui-ci appartient au domaine public et ses composantes (les micro-actes sans relation mais similaires) se seront agrégées. (...)

La publicité conséquente sur les implications d'une agrégation accidentelle se transmet ensuite aux structures et aux processus de l'univers politique mondial.”¹⁶

Como ejemplos de la agregación accidental señalaba la explosión demográfica; el agotamiento de recursos o las crisis financieras internacionales. A estos cabría agregar otros como el cambio climático o los flujos turísticos internacionales.

Por su parte la agregación deliberada *“consiste en un comportement identifié par des micro-unités, entrepris au même moment et explicitement conçu pour avoir des conséquences sur les macro-structures. Que la conséquence voulue se produise ou non, une agrégation s'ensuit et les liens de causalité sont forgés parce que ceux qui cherchent à organiser les macro-unités se doivent d'attirer l'attention du public sur leurs objectifs et leurs plans s'ils veulent obtenir une certaine concertation du micro-comportement et orienter son impact cumulatif. (...)* En efecto, de numerosas tentativas visant a amorcer des processus d'agrégation délibérée émanant d'une volonté de contrecarrer ou d'inverser les conséquences d'une agrégation accidentelle.”¹⁷ Como ejemplos de agregación deliberada se pueden citar las organizaciones terroristas o los movimientos sociales transnacionales como el ecologista, el pacifista, el feminista, etc.

A estos dos procesos de agregación debemos añadir el proceso de integración, constituido por los comportamientos de las micro-unidades que están deliberadamente dirigidos a la creación de nuevas macro-unidades mediante la unión, total o parcial, de componentes estructurales y funcionales de las micro-unidades originarias. Los numerosos ejemplos de fusiones de empresas transnacionales o de integraciones regionales entre estados, demuestran que el proceso de integración constituye una dinámica social propia.

Como ya señalé en 1991 los medios tradicionales de comunicación de masas, que carecen de la característica de una interacción comunicativa, han actuado decisivamente para generar las opiniones públicas transnacionales mediante procesos de agregación accidental. A su vez estas opiniones públicas han desencadenado numerosos procesos de agregación deliberada, movilizados con frecuencia por la intervención de líderes o élites de las micro-unidades, que terminan creando organizaciones con proyección transnacional.¹⁸

¹⁶ ROSENAU, J.N. - “Le touriste et le terroriste ou les deux extrêmes du continuum transnational”. - *Études Internationales*, vol. 10, n° 2 (1979); pág. 225.

¹⁷ *ibídem.* - pág. 226

¹⁸ CALDUCH CERVERA, R. - *Relaciones Internacionales.* - Edit. Ediciones de Ciencias Sociales. Madrid, 1991.



En otras palabras, los medios de comunicación de masas han actuado como agentes generadores de una masificación de las conductas comunicativas de los usuarios individuales, que descubriendo sus opiniones compartidas son capaces de llevar a cabo acciones colectivas nacionales y transnacionales. Pero con la masificación en el uso de Internet se está desarrollando una nueva dinámica de socialización de las personas y de movilización colectiva a escala transnacional que denominamos *individualismo masivo*. ¿En qué consiste el individualismo masivo? Es la nueva dimensión de la persona surgida de su simultánea y dialéctica participación en una permanente dinámica de comunicación interactiva a través de Internet, que le convierte en emisor y receptor de mensajes masivos transnacionales. Esta doble dimensión de la comunicación humana, refuerza el poder transnacional del individuo en las relaciones políticas, económicas y culturales que se desarrollan en el contexto mundial. En efecto, los individuos son capaces de articular mediante la comunicación directa e interactiva, grupos transnacionales masivos de opinión a través de las denominadas *redes sociales*. Pero también pueden crear movimientos y organizaciones no gubernamentales capaces de condicionar la agenda y las actividades del resto de actores internacionales, empezando por los estados. Enfrentados como estamos a un entorno que está cambiando bajo el efecto de la globalización, la tradicional separación entre la realidad individual y la social, definidas ambas en un marco espacio-temporal concreto, están progresivamente integrándose en un individualismo masivo sin límites espaciales y temporales bien definidos. Es cierto que este proceso está sólo en una fase inicial y que todavía las vivencias diferenciadas entre lo individual y lo social siguen siendo dominantes, pero el individualismo masivo no es una interpretación quimérica es ya una realidad.¹⁹ Cada día centenares de millones de personas utilizan Internet para agregar transnacionalmente sus compras de bienes y servicios, originando un auténtico mercado virtual de alcance mundial que moviliza miles de millones de dólares. Análogamente, decenas de millones de vídeos se incorporan a la red para mostrar desde las conductas individuales más sorprendentes y exclusivas hasta los grandes acontecimientos internacionales como la guerra de Siria o la elección del Presidente norteamericano. Por no mencionar los miles de millones de mensajes que se intercambian por todo el mundo gracias a las redes sociales y que expresan, a la vez que condicionan, las percepciones y conductas de millones de personas. Esta dinámica comunicativa global está empezando a cambiar la sociedad internacional heredada del siglo XX aunque todavía está muy lejos de haberla transformado completa o decisivamente. Discrepamos, por tanto, de aquellos autores que como Castells o del Arenal sostienen que la sociedad internacional mundial ha sido sustituida por la sociedad global.²⁰ Si analizamos los efectos del individualismo masivo en la estructura política internacional observaremos que provoca cambios pero también refuerza tendencias existentes en sus tres áreas fundamentales: a) la gobernanza; b) la legalidad, y c) la seguridad.²¹ La gobernanza internacional, entendida como el ejercicio del poder en la sociedad mundial, se ve afectada por una doble vía: 1) alterando la distribución del poder nacional e internacionalmente, y 2) condicionando las prioridades de las agendas exteriores de los estados. En cuanto a la legalidad, el

¹⁹ Una evidencia muy reciente del individualismo masivo es la práctica masiva del selfie o autofoto y su difusión mediante las redes sociales hasta el punto de convertirse en virales, es decir de ser utilizadas y comunicadas de forma masiva en todo el mundo y con una permanencia indefinida en la red.

²⁰ La evidencia más significativa de esta afirmación es la coexistencia a escala mundial de los tradicionales medios de comunicación de masas y de Internet. DEL ARENAL, C.- "Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales".- *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2008*.- Edit. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao, 2009; págs. 181 a 268. www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2008/2008_4.pdf (consultado 30/04/2017)

CASTELLS, M.- *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 1: La sociedad red.- Edit. Alianza Editorial. Madrid, 1997.

²¹ ROSENAU, J.N.- *The Governance of Fragmegration: Neither a World Republic nor a Global Interstate System*.- A paper prepared for presentation at the Congress of the International Political Science Association, Quebec City, August 1-5, 2000 aura.u-pec.fr/regimen/_fich/_pdf/pub_002.pdf (consultado 27/04/2017)



principal efecto se produce avalando o cuestionando la legitimidad y aplicabilidad de las normas jurídicas internacionales, pero también generando nuevas relaciones transnacionales que carecen de una regulación internacional específica.²² Finalmente, la seguridad internacional se ve afectada en la medida en que surgen nuevas amenazas transnacionales, como por ejemplo los ciberataques, y nuevos actores o formas de llevar a cabo las tradicionales amenazas con un alcance mundial.²³

Por lo que se refiere a la estructura económica internacional, el individualismo masivo ha generado un nuevo sector económico, la economía digital. En ella el mercado mundial que coordina a productores, distribuidores, financieros y consumidores se realiza a través de Internet. Pero el individualismo masivo también está afectando a los sectores económicos tradicionales potenciando su productividad, acelerando las dinámicas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) transnacionales o impulsando cambios en el mercado laboral.

Finalmente, en la estructura cultural la comunicación por Internet y el individualismo masivo están provocando una tensión entre las tendencias a la universalidad de conocimientos, valores, principios y estándares de vida, de una parte, y el reforzamiento de la diversidad de las identidades culturales generadas y arraigadas durante siglos.²⁴

Por tanto, el individualismo masivo está atribuyendo a las personas un nuevo protagonismo en la vida internacional al convertirlas en actores decisivos de la sociedad virtual, que ya está interactuando con la sociedad mundial tradicional a través de nuevas formas de agregación e integración social que intervienen tanto para reforzar las macro-estructuras, como para alterarlas o hacerlas desaparecer.

Esta nueva realidad, cuyos efectos ya se están apreciando en todos los ámbitos de la vida, todavía está poco investigada científicamente en sus causas, sus características, su evolución y sus consecuencias, a pesar de que es uno de los factores más importantes, si no el principal, del proceso de globalización en el que la sociedad internacional está inmersa.

5. Las limitadas aportaciones de las ciencias sociales sobre la persona como sujeto de la vida internacional

Teniendo presente las reflexiones anteriores, resulta evidente que vivimos en una fase de transición entre una sociedad internacional mundial y una sociedad globalizada en la que se conjugan formas tradicionales de organización de las comunidades humanas con nuevas formas de asociación virtual transnacional.

Esta compleja realidad internacional nos obliga a repensar la utilidad de las ciencias sociales para conocerla y analizarla con rigor, revisando creativamente sus fundamentos ontológicos y epistemológicos tradicionales.²⁵

²² El caso más significativo es de la dificultad para adoptar normas internacionales que garanticen el ejercicio de los derechos humanos y persigan el uso delictivo de Internet.

SEGURA-SERRANO, A.- "Internet Regulation and the Role of International Law".- von Bogdandy, A; Wolfrum, R. (eds.).- *Max Planck Yearbook of United Nations Law*; vol. 10 (2006); págs. 191-272. www.mpil.de/files/pdf3/06_antoniou1.pdf (consultado 28/04/2017)

LAND, M.- "Toward an International Law of the Internet".- *Harvard International Law Journal*; vol. 54, n° 2 (Summer, 2013); págs. 393-458.

<http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/Communications/MollyLand.pdf> (consultado 28/04/2017)

²³ IBAÑEZ, J.- "Globalización e Internet: poder y gobernanza en la sociedad de la información".- *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, n° 4 (Septiembre, 2006), págs. 1 a 33. <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/download/38/32.pdf> (consultado 27/04/2017)

²⁴ Para comprender el impacto cultural de Internet véase: VALLE, S.- *Cibercultura y civilización universal. Hacia un Nuevo orden cultural*.- Edit. Erasmus Ediciones. Barcelona, 2010.

²⁵ La necesaria reflexión crítica y creativa que proponemos se diferencia claramente de las críticas teóricas post-modernistas que rechazan tajantemente las aportaciones científicas realizadas por las distintas disciplinas sociales por considerarlas distorsionadas por su visión racionalista, lo que les ha llevado a defender un estéril relativismo cognitivo y valorativo de la sociedad, carente de toda validez científica y académica.

SALOMÓN, M.- "La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones".- *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*; n° 4 (2002); 59 págs. <http://www.reci.org/index.php/revista/num4/articulos/teoria-relaciones-internacionales-albores-siglo-xxi-dialogo-disidencia-aproximaciones> (consultado 29/04/2017).



Como señala Rosenau “*If the deaths of distance, time and sequentiality, can they serve as stimuli to a renewal of creative thought about what are governance may mean in the 21th Century? My response to the last question, however is an unqualified ‘yes’, unqualified in the sense that the transformations at work in the world are so profound that a thoughtful observer cannot but experience a sense of renewal, an impulse to think afresh about how control might be achieved over the contradictions and changes that mark our emergent epoch.*”²⁶

Si revisamos los orígenes de las principales ciencias sociales, comprobamos que el protagonismo histórico de las masas, íntimamente asociado a la revolución industrial y al racionalismo ilustrado, estimuló la emergencia de la ciencia económica, de la mano de Adam Smith,²⁷ más tarde el nacimiento de la Sociología y la Ciencia Política durante el siglo XIX y, finalmente, a comienzos del siglo XX de las primeras cátedras de Relaciones Internacionales.

El paradigma dominante de todas estas ciencias²⁸ ha sido el estudio de los grupos humanos, ya sean las sociedades, los estados, las economías nacionales o las relaciones entre los países. En otras palabras, las principales ciencias sociales han estado dominadas por una perspectiva colectivista antes que individualista.²⁹

La persona, como sujeto activo de la vida interna del Estado y como protagonista de la vida internacional, fue ampliamente marginada de los estudios científicos, quedando diluida en la investigación de las decisiones y acciones colectivas protagonizadas por las masas como únicos sujetos de la Historia. Pierre Renouvin las denominó “*las fuerzas profundas*” de la historia de las relaciones internacionales, mientras que Toynbee, Spengler y Braudel se concentraron en el estudio de las civilizaciones.³⁰

Reconociendo las importantes aportaciones realizadas por las ciencias sociales al conocimiento de los distintos grupos humanos, hay que admitir, como ha señalado Birnbaum,³¹ que también hubo corrientes teóricas que buscaron conjugar la perspectiva social con el fundamento individualista imperante en las culturas occidentales.³²

Estas corrientes se incluyen en el denominado individualismo metodológico, que tiende a explicar los fenómenos colectivos macroscópicos a partir de comportamientos y estrategias individuales (microscópicos), investigadas e interpretadas desde el racionalismo científico.

La teoría de juegos, la teoría de la negociación, la teoría de la oferta y demanda o la doctrina económica utilitarista, son ejemplos de este individualismo metodológico. Todas estas teorías comparten dos supuestos fundamentales: 1º) que la naturaleza de las decisiones y conductas colectivas es analíticamente equivalente a las que adopta el individuo, por lo que puede establecerse un isomorfismo teórico entre ambas que facilita la construcción de los modelos cognitivos a partir de la conducta individual, y 2º) que esas decisiones y conductas siguen criterios de racionalidad susceptibles de ser conocidos y definidos teóricamente (máximo beneficio en la Economía; razón de Estado en la Ciencia Política; interés nacional en la Política Internacional; etc.).

²⁶ ROSENAU, J. N.- ídem; pag. 2

²⁷ En la ciencia económica se suele adoptar como origen de su configuración como disciplina científica su obra “*Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*” publicada en 1776. La primera edición en español, traducida por el Licenciado José Alonso Ortiz, fue publicada en Valladolid en 1794 por la editorial Oficina de la viuda e hijos de Santander.

²⁸ El término paradigma se utiliza en el sentido en que fue formulado por Thoma Kuhn. Kuhn, T.S.- *The Structure of Scientific Revolutions*.- Edit. University of Chicago Press; Chicago, 1ª ed. 1962.

²⁹ Por el contrario la Psiquiatría y la Psicología surgieron como ciencias centradas en el conocimiento de la psique individual aunque con posterioridad han extendido su objeto de estudio a la existencia de una psique colectiva, partiendo del supuesto de que los componentes definitorios de la psique y sus condicionamientos en las conductas humanas son universales y susceptibles de agregarse.

³⁰ RENOUVIN, P.; DUROSELLE; J. B.- *Introduction à l’Histoire des Relations Internationales*.- París, 1964

³¹ BIRNBAUM, Pierre; LECA, Jean (edit).- *Sur l’individualisme: théories et méthodes*.- Edit. Presses de Sciences Po (P.F.N.S.P.); París, 1991.

³² Las culturas y civilizaciones occidentales, influidas por sus raíces greco-romanas y cristianas, sustentan la creencia de que el individuo tiene su razón existencial en sí mismo y, por tanto, es el origen y el fin de cualquier grupo social, desde la familia al Estado. Por el contrario en las culturas y civilizaciones orientales, el individuo sólo alcanza el sentido de su propia existencia como miembro de un grupo social. Esta diferente concepción cultural de las relaciones entre el individuo y los grupos sociales ha sido ampliamente ignorada en las ciencias sociales debido a sus raíces occidentales.



Sin embargo, ambos supuestos son constantemente cuestionados por los hechos, lo que ha provocado que las distintas doctrinas y modelos basados en este individualismo metodológico hayan sido revisados y criticados científicamente.³³

A la vista de estos antecedentes académicos y científicos, resulta evidente que un análisis de la persona como sujeto activo de la vida internacional debe ser necesariamente crítico con las aportaciones de las ciencias sociales sin que, al mismo tiempo, podamos ignorar las principales contribuciones al conocimiento del mundo actual realizadas por estas ciencias.

Como señalaba al principio de mi intervención, la reflexión sobre la persona en la vida internacional es un reto difícil precisamente porque la realidad global es intrínsecamente compleja y además porque las decisiones y conductas personales se desarrollan en una doble y dialéctica dimensión existencial: la individual y la social. Dos dimensiones que no pueden fácilmente dissociarse cognitivamente lo que implica que ambas deben necesariamente incluirse en las teorías científicas.

La primera de ambas realidades, la individual, está caracterizada por su singularidad exclusiva (cada persona es una y única), su intimidad y la permanente tensión entre los elementos emocionales y racionales de la personalidad.

Por su parte la realidad social está conformada por la regularidad compartida de las conductas y funciones que desempeñan las personas, su carácter público y la constante tensión dialéctica entre la organización institucional de los grupos humanos y el impulso vital que impregna las acciones colectivas de cada generación según las circunstancias históricas que les ha tocado vivir.

El gran instrumento de conexión entre la realidad individual y la realidad social es precisamente la *comunicación humana*, articulada y desarrollada a través de los diversos lenguajes (icónico; de signos; matemático; etc.) entre los que destacan las lenguas o idiomas. Es gracias a ellos cómo las personas, cada persona, no sólo construye su propia y exclusiva interpretación del mundo que le rodea, incluidos los otros individuos, sino que también logra compartirla con otras personas, garantizándose así la inserción y participación activa en los grupos humanos a través de un proceso de socialización que éstos le imponen desde que nace y que le permiten interiorizar, como parte de su personalidad, los principales elementos culturales de la sociedad a la que pertenece o en la que reside.

Es precisamente esta compleja y multidimensional interpretación de la persona la que debe guiar la nueva perspectiva de estudio del individuo como sujeto de una vida internacional que en las últimas décadas también se desarrolla en la sociedad virtual.

Vivimos ya una etapa histórica en la que cada persona participa activamente en dos procesos simultáneos: 1) como miembro de los tradicionales procesos masivos de agregación e integración colectiva, y 2) como creador, promotor, dirigente o manipulador de procesos de comunicación interactiva a través de Internet capaces de afectar a las estructuras y relaciones internacionales. Del primero tenemos ejemplos en los prototipos del individuo como turista o del individuo como terrorista, en cambio los representantes simbólicos del segundo proceso son el hacker (pirata informático) y el bloggero.

El pirata informático interviene manipulando el funcionamiento de Internet a través de la alteración o destrucción de ciertos flujos de información que afectan a su infraestructura y programación. En cambio el bloggero participa con la creación, reproducción y difusión masiva de informaciones y opiniones sobre los diversos aspectos de la realidad, incluidos los sucesos y relaciones internacionales.

Ambos prototipos simbolizan las dos caras extremas del individualismo masivo que sustenta el desarrollo de la sociedad virtual. El primero nos muestra a los individuos que aprovechan las oportunidades que ofrece la comunicación interactiva a través de Internet para atacar ese mismo funcionamiento de la red mundial. El segundo refleja la influencia cultural que puede alcanzar el individuo cuando se proyecta transnacionalmente gracias a Internet.

³³ DEL ARENAL, C.- "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y la política".- *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*.- Edit. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Bilbao, 2002; págs. 17 a 84.
http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2001/2001_1.pdf (consultado 29/04/2017)



Debemos aceptar que carecemos de una teoría satisfactoria del papel que le corresponde al individuo como sujeto de la sociedad internacional. Pero todavía es más llamativa la facilidad con la que ocultamos, con tópicos especulativos, nuestra ignorancia sobre el individuo como sujeto de la sociedad virtual.

Espero que estas reflexiones hayan servido para hacernos más conscientes de nuestras limitaciones cognitivas sobre el papel que desempeñan las personas como sujetos de la vida internacional en un mundo sometido a la globalización. Desearía que fuesen un estímulo para llevar a cabo nuevos estudios e investigaciones que nos permitan superar esas limitaciones mediante un esfuerzo colectivo de todas las ciencias sociales.

Muchas gracias por su atención.